

//...2

entre el 18/11/2017 y 17/12/2017, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$24.200,00), ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º: Abonar con fondos de la Cuenta General del Banco de Tierra del Fuego N°01720385-0, la Factura B-N°0002-00000243, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$24.200,00), a favor de la firma PROSPECCIÓN CONSULTORA S.R.L., realizando las retenciones correspondientes establecidas por ley.

ARTICULO 3º: Imputar el gasto de referencia a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2017, código 3.4.9. Otros N.E.P.

ARTICULO 4º: COMUNICAR, registrar. Cumplido, Archivar. -

RESOLUCIÓN N°0709/2017-C.R.P.T.F.

C.R.P.T.F.
NC




Crto. Gral. (R) Orlando A. PEREZ GARRIDO
Presidente - C.R.P.T.F.

DUPLICADO